Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Al contestar cite este número
Radicado No. 0125109677ESDEG/MDN MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETAH

Bogotá D.C., 28 de abril de 2025

Señora
DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO
CC No. 52.263.099 de Bogotá D.C.
Representante Legal de TEAM BUILDING S.A.S.
NIT. No. 900.729.982 – 2
Ciudad

Asunto: Solicitud aceptación adición contrato

Teniendo en cuenta la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 de fecha 3 de diciembre de 2024, cuyo objeto son los "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", con el presente se solicita a la señora DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO Representante Legal de TEAM BUILDING S.A.S. analizar y aprobar una adición por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($5.742.749,60), con el fin cubrir la necesidad en un 100% del ítem 4 "*Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM)*".

Lo anterior con el fin de ejecutarse en la presente vigencia 2025, en las mismas condiciones técnicas, económicas y jurídicas del contrato principal. Por lo anterior, se requiere de su análisis si está en la capacidad de suministrar en la cantidad, calidad y oportunidad los servicios contratados, para aceptar o no la modificación citada, aclarando que sobre la misma no se realizara **modificaciones a los precios ofertados** en el proceso contractual.

Por último, en caso de aceptar la presente solicitud se requiere allegar certificado de aportes parafiscales, última planilla de pago y certificado de cámara y comercio con fecha de vigencia no superior a 30 días calendario.

Atentamente,

TE. NATALIA RODRIGUEZ MONROY
Supervisora
Comunicación de Aceptación de Oferta No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024

Elaboró: TE. NATALIA RODRIGUEZ MONROY
Supervisora

Archivado en: 15103.12.1 Comunicación Aceptación de Oferta 2025.

TEAM BUILDING

Bogotá, abril 28 de 2025

TEAM BUILDING SAS

Nit. 900729982-2

Certifica que está en la capacidad de suministrar la cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados, acepta la modificación citada en el Radicado No. 0125109677ESDEG/MDN MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETAH y aclara que no realizará modificaciones a los precios ofertados en el proceso contractual.

Cordialmente:

Firma Representante Legal
Diana Marcela Muriel Acevedo
NIT 900729982-2

TEAM BUILDING

Bogotá, abril 28 de 2025

CERTIFICACIÓN

Artículo 50 de la ley 789 de 2002

Yo **DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO** identificada con cédula de ciudadanía No.52.263.099, de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **TEAM BUILDING SAS** identificada con Nit 900.729.982-2, certifico que la empresa ha cancelado los pagos legales de salud, pensión, ARL y Caja de compensación durante los últimos seis meses y en la actualidad se encuentra a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

La empresa TEAM BUILDING SAS para llevar a cabo sus proyectos vincula a profesionales a través de contratos de prestación de servicios y garantiza en cada caso, antes de pagar honorarios, que cada profesional haya realizado sus pagos correspondientes de salud y pensión de acuerdo a la ley 1753 de junio de 2015.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Diana Marcela Muriel Acevedo.

C.C. 52'263.099 Bogotá

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900729982-2	TEAM BUILDING SAS	CRA 33 # 25A 55 APTO 901A	3045231166	dianamarcela25@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-03	E	21/04/2025	85614108	$858.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	140.000	0		0		0	0	0	0	140.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	560.000	0	0	0	0	0	0		560.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	18.300				18.300	0	0	18.300			183	18.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	140.000	0	0	140.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	140.000	140.000
Pensión	1	560.000	560.000
Riesgos Laborales	1	18.300	18.300
CCF	1	140.000	140.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	858.300	858.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900729982-2	TEAM BUILDING SAS		CRA 33 # 25A 55 APTO 901A	3045231166	dianamarcela25@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-03	E	21/04/2025	85614108	$858.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	HAS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52263099	MURIEL ACEVEDO DIANA MARCELA	1	0			S																	25-14	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS010	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	1	18.300	CCF24	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TEAM BUILDING SAS
N.I.T. : 900.729.982-2
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02431494 DEL 25 DE MARZO DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 617,575,296
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 33 25 A 55 APARTAMENTO 901A
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIANAMARCELA25@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 33 25 A 55 APARTAMENTO 901A
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : DIANAMARCELA25@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 22 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 25 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01819367 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TEAM BUILDING SAS.

Constanza del Pilar Cardenas Puentes Trujillo

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
01	2018/06/01	ACCIONISTA UNICO	2018/06/15	02349444

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL. TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN PRINCIPALMENTE EN TEMAS RELACIONADOS CON RECURSOS HUMANOS, COACHING PERSONAL Y EJECUTIVO. ASÍ MISMO PODRÁ BRINDAR ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CAPACITACIÓN EN RIESGOS LABORALES, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL, ASÍ COMO LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO O ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.)
OTRAS ACTIVIDADES:
8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)
8699 (OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $4,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 200.00
VALOR NOMINAL	: $20,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $2,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: $20,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $2,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: $20,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 22 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 25 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01819367 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
MURIEL ACEVEDO DIANA MARCELA	C.C. 000000052263099

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE MARZO DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.
EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:
EL EMPRESARIO TEAM BUILDING SAS REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 31 DE MARZO DE 2025.
LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: $ 617,575,296.
EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 1.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $355,305,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7020

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Al contestar cite este número
Radicado No. 0125109724ESDEG /MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SBESG-VIADM-DETAH

Bogotá D.C., 29 de abril de 2025

Para: DEADM

De: DETAH

Asunto: Solicitud Adición Contrato Simulación

Respetuosamente me permito solicitar a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto, verifique la viabilidad de adicionar el valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($5.742.749,60) a la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 de fecha 3 de diciembre de 2024, cuyo objeto son los "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día 3 de diciembre de 2024, se suscribió la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024, cuyo objeto son los "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO". por el valor SETENTA Y SIETE MILLONES VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 30/100 M/CTE ($77.022.357,30) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar y otros conceptos que genere la ejecución del contrato, con el contratista TEAM BUILDING S.A.S. identificado con NIT. No. 900.729.982 – 2, cuyo Representante Legal es la señora DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO.

2. La Comunicación de Aceptación de Oferta No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 de fecha 3 de diciembre de 2024 inició su ejecución el día 5 de diciembre de 2024 y va hasta 27 de junio de 2025.

3. La Comunicación de Aceptación de Oferta No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 de fecha 3 de diciembre de 2024 de acuerdo con el informe de supervisión con No. Radicado No. 0125103387/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SBESG-VIADM-DETAH, de fecha 14 de enero de 2025 lleva un 77,63% de ejecución con el siguiente balance de pagos:

BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 77.022.357,30
VALOR ADICIÓN		$ -
VALOR REDUCCIÓN		$ -
PRIMERA ENTREGA	$ 5.250.280,00	
SEGUNDA ENTREGA	$ 54.543.828,50	

PENDIENTE POR RECIBIR	$ 17.228.248,80	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO (SUMAS IGUALES)	$ 77.022.357,30	$ 77.022.357,30

4. Se requiere la adición presupuestal a la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 de fecha 3 de diciembre de 2024, en consideración a lo establecido en el estudio previo de fecha 21 de noviembre del 2024, debidamente publicado en la plataforma SECOP II, en donde en el numeral 7.1. PROYECCIÓN DE CANTIDADES MÍNIMAS se estableció que para el ítem No. 04 Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM) se proyectó la necesidad 4 aulas para el desarrollo de la capacitación, sin embargo, en la adjudicación se cubrió la necesidad hasta tres (3) aulas, quedando pendiente la necesidad de un (1) aula para el desarrollo y cubrimiento al 100% de la actividad planteada.

   Por lo tanto, la adición de un (1) aula se proyecta de acuerdo con el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
4	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM)	1	Aula	$4.825.840,00	19%	$916.909,60	$5.742.749,60	$5.742.749,60

   Quedando el valor total de la Comunicación de Aceptación de Oferta por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($82.765.106,90), discriminando en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Capacitación de 20 a 30 Señores Comandantes de Curso CEM 2025 de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto.	1	Aula	$ 4.412.000,00	19%	$ 838.280,00	$ 5.250.280,00	$ 5.250.280,00
2	Capacitación de 500 a 600 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).	18	Aula	$ 2.159.830,00	19%	$ 410.367,70	$ 2.570.197,70	$ 46.263.558,60
3	Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y sus Esposas.	1	Aula	$ 6.958.210,00	19%	$ 1.322.059,90	$ 8.280.269,90	$ 8.280.269,90

4	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	4	Aula	$ 4.825.840,00	19%	$ 916.909,60	$ 5.742.749,60	$ 22.970.998,40
							TOTAL	**82.765.106,90**

Lo anterior con el propósito de cumplir a cabalidad las necesidades expuestas en el objeto de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024, logrando el desarrollo de la Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman el Curso de Información Militar (CIM 2025) a fin de dar cumplimiento a los objetivos de fortalecer a los oficiales en liderazgo, conducción de las unidades tácticas y capacidad de asesorar, dar recomendaciones acertadas, elaborar planes y presentar informes a sus comandantes, siempre basados en el trabajo en equipo y reforzar las competencias directivas para ejercer con éxito el mando de las tropas o el personal a cargo y conducirlas de forma eficaz hacia el logro de las misiones y cumplimiento de las tareas asignadas.

Atentamente,

TE. NATALIA RODRIGUEZ MONROY
Supervisora
Comité técnico estructurador.
Comunicación de Aceptación de Oferta No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024

Archivado en: 15103.12.1 Comunicación Aceptación de Oferta 2025.

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0125110297ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2025

Para: SEADP

De: SESCO

Asunto: Estados de cuenta o relación de pagos u Orden de Pago Presupuestal de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024

Con atención al oficio con numero de radicado 0125109724ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETAH de fecha 29 de ABRIL de 2025 suscrito por la señora Teniente NATALIA RODRIGUEZ MONROY Supervisora de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 de fecha 03 de diciembre de 2024 cuyo objeto es el "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", suscrito con el contratista TEAM BUILDING S.A.S. identificado con NIT. 900.729.982 – 2, informa que se requiere una prórroga, así las cosas, se solicita al Jefe Sección Administrativa y Presupuesto autorice a quien corresponda emitir el estado de cuenta o relación de pagos u orden de pago presupuestal, a fin de ser incluidos dentro del análisis de viabilidad económica solicitada.

Atentamente,

CT. GISELL ELORENA ROMERO CARO
Jefe Sección Contratos

Elaboró: PS. LAURA JOHANA VILLA RODRÍGUEZ
Comité Económico Estructurador

Revisó: PS. LAURA JOHANA VILLA RODRÍGUEZ
Comité Económico Estructurador

Archivado en: 15103.12.1 Comunicación Aceptación de Oferta 2025.

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHgcabeza GUSTAVO ADOLFO CABEZA CASTILLO

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Fecha y Hora Sistema: 2025-05-09-10:49 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	**Número de Compromiso:**	79824	**Valor Total:**	5.250.280,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900729982	**Tercero:**		TEAM BUILDING SAS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	**Número:**	198-MDN-COGFM-ESDEG-2024	**Fecha:**		03/12/2024 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	SERVICIO DE CAPACITACION DE SIMULACION DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJERCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEREA COLOMBIANA						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-12-20	228824	5.250.280,00	838.280,00	224724		518604824	2024-12-26	5.250.280,00	653.682,00	4.596.598,00	21003801874	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	FE 150	13-01-01-DT	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHgcabeza GUSTAVO ADOLFO CABEZA CASTILLO

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Fecha y Hora Sistema: 2025-05-09-11:38 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	**Número de Compromiso:**	825	**Valor Total:**	71.772.077,30	**Saldo por pagar:**	17.228.248,80
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900729982	**Tercero:**		TEAM BUILDING SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	**Número:**	198-MDN-COGFM-ESDEG-2024	**Fecha:**	13/01/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	SERVICIO DE CAPACITACION DE SIMULACION DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJERCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEREA COLOMBIANA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-01-30	2825	54.543.828,50	8.708.679,00	2925		29553125	2025-02-11	54.543.828,50	6.790.936,00	47.752.892,50	21003801874	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	fe 151	13-01-01-DT	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

SOLICITUD EXPEDICIÓN Y/O ADICION CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES

Radicado No. 0125109756ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETAH

Bogotá, DC., 29 abril de 2025

ASUNTO : Solicitud EXPEDICIÓN Y/O ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES

AL : Señora Teniente Coronel
PAULA NATHALIA REYES CELY
JEFE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ESDEG
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
GN.-

Con toda atención, me permito solicitar a la Señora Teniente Coronel, Jefe Planeación Estratégica ESDEG, autorice a quien corresponda la expedición del Certificado de Plan de Adquisiciones, Bienes y Servicios, como se relaciona a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	OBJETO Y/O DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ADICION	VALOR TOTAL INCLUIDA ADICION
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	INTEGRACION CURSO CAEM, CEM Y CIM	10	1	71.772.077,30	71.772.077,30	5.742.749,60	77.514.826,90
TOTAL						71.772.077,30	5.742.749,60	77.514.826,90

Coronel JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDDENAS
Gerente de proyecto

Elaboró: TE. NATALIA RODRIGUEZ MONROY
Supervisora del contrato

Archivado en: 15.103.12.5 contrato de prestación de servicios 2025

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

Dependencia Solicitante: **VIADM-DETAH**

Fecha Solicitud: **30/04/2025**

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	OBJETO Y/O DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ADICION	VALOR TOTAL INCLUIDA ADICION
02-02-002-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	CAPACITACION INTEGRACION CURSOS DE LEY	10	1	71.772.077,30	71.772.077,30	5.742.749,60	77.514.826,90
TOTAL						**71.772.077,30**	**5.742.749,60**	**77.514.826,90**

JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS
Gerente del Proyecto

Reviso: MY ADRIANA MARCELA VARGAS AGUILAR
Oficial Proyectos Estratégicos PLAES

PS. MARTIN G. SANTOS CAÑON
planeacion y programacion presupuestal

Vo. Bo. TC. PAULA NATHALIA REYES CELY
Jefe Planeación Estratégica

La anterior certificación se da, con el fin de iniciar los trámites correspondientes del proceso de selección objetiva del proveedor que suministre los bienes y/o servicios requeridos por la Escuela Superior de Guerra para su funcionamiento.

Documento propiedad SIG - ESDEG.Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

SOLICITUD EXPEDICIÓN, ANULACIÓN, REDUCCIÓN Y/O ADICION CDP

Radicado No.0125109828 ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SBESG-VIADM-DETAH

Bogotá, DC., 02 mayo de 2025

ASUNTO : Solicitud adición CDP 1125

AL : Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y ORDENADOR DEL GASTO
Escuela Superior de Guerra General "Rafael Reyes Prieto"
GN.-

Con toda atención, me permito solicitar a la señora Capitán de Fragata, Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto, autorice a quien corresponda la adición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal con el fin de contratar "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"., como se relaciona a continuación:

No.	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	REC	VALOR ACTUAL CDP	VALOR ADICION O REDUCCION	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACION	10	71.772.077,30	5.742.749,60	77.514.826,90
VALOR TOTAL					5.742.749,60	77.514.826,90

Coronel JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDDENAS
Gerente de proyecto

Anexo: Certificado plan de compras

Elaboró: TE. Natalia Rodriguez Monroy
Supervisora de contrato

Archivado en: 15.103.12.5 contrato de prestación de servicios 2025

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHalcarden	ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema:	2025-05-02-10:02 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1125	**Fecha Registro:**	2025-01-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	71.772.077,30	**Valor Total Operaciones:**	5.742.749,60		**Valor Actual.:**	77.514.826,90	**Saldo x Comprometer:**	5.742.749,60	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1125	**Fecha Registro:**	2025-01-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	16	SSF						
					Total:	71.772.077,30	0,00	71.772.077,30	0,00	0,00
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2025-05-02	0,00	5.742.749,60			
					Total:	0,00	5.742.749,60	5.742.749,60	5.742.749,60	0,00

Objeto:	SERVICIO DE CAPACITACION DE SIMULACION DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJERCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEREA COLOMBIANA

Firma Responsable

Teniente Coronel German Alberto Gasca Ariza
Jefe sección Administrativa y presupuesto ESDEG

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0125110312ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2025

Para: SESCO

De: DEADM

Asunto: Solicitud concepto viabilidad modificatorio.

Teniendo en cuenta el oficio de radicado No. 0125109724ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETAH de fecha 29 de abril de 2025, suscrito por la señora Teniente NATALIA RODRIGUEZ MONROY Supervisora de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 de fecha 03 de diciembre de 2024, en el cual informa que se requiere adicionar la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($5.742.749,60), a fin de suplir la necesidad limitante establecida en los documentos soportes del proceso de Mínima Cuantía No. 205-MDN-COGFM-ESDEG-2024, conforme a lo anterior se solicita concepto viabilidad jurídico y económico a fin de establecer si procede la presente solicitud realizada.

Atentamente,

CF. CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

PS. ANDERSON FORERO LOPEZ
INTEGRANTE JURÍDICO

PS. LAURA JOHANA VILLA RODRIGUEZ
INTEGRANTE ECONÓMICO

Elaboró: PS. ANDERSON FORERO LOPEZ
Abogado

Revisó: CT. GISELLE LORENA ROMERO CARO
Jefe Sección Contratación

Archivado en: 15103.12.1 Comunicación Aceptación de Oferta 2025.

Bogotá, D.C., 09 de Mayo de 2024

ALCANCE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 205-MDN-COGFM-ESDEG-2024 PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

4. ANÁLISIS TÉCNICO

4.1. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL AULAS
1	Capacitación de 20 a 30 Señores Comandantes de Curso CEM 2025 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".	Aula	1
2	Capacitación de 500 a 600 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).	Aula	18
3	Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y sus Esposas.	Aula	1
4	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	Aula	4

Nota:

- Para el desarrollo de las capacitaciones se deberá contar con mínimo un instructor por cada una de las aulas que conforman los diferentes cursos, es de aclarar que un aula tiene aproximadamente 30 alumnos.
- La cantidad del personal a recibir la capacitación puede aumentar o disminuir de acuerdo con el margen establecido para cada uno de los cursos, por lo tanto, de superar el margen de alumnos, el costo adicional será asumido por el contratista.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN (CDP) DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

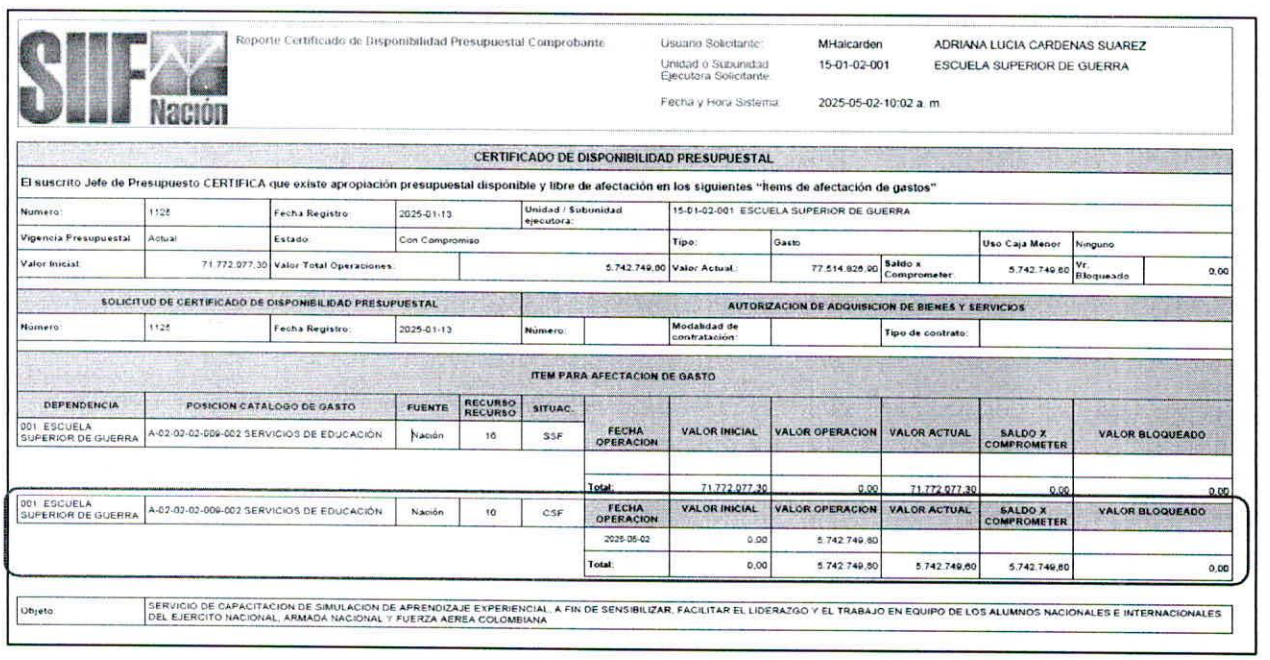
La presente adición se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1125 de fecha trece (13) de enero de 2025, con movimiento de adición el día dos (02) de mayo de 2025, por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($5.742.749,60) y Certificado de Plan Adquisición, bienes y/o servicios.

Es así que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1125 tiene un valor actual de SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($77.514.826,90) y un saldo por comprometer de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($5.742.749,60), como se observa a continuación:

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CDP	VIGENCIA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	FUENTE – SITUACIÓN	VALOR ANTES DE ADICIÓN	ADICIÓN	VR. CON ADICIÓN
23324	2024	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	CSF	$ 5.250.280,00	$ -	$ 5.250.280,00
1125	2025	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	16	SSF	$ 71.772.077,30	$ -	$ 71.772.077,30
1125	2025	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	CSF	$ -	$ 5.742.749,60	$ 5.742.749,60
TOTAL DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA						**$ 77.022.357,30**	**$ 5.742.749,60**	**$ 82.765.106,90**

Nota: Se incluye el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23324 de fecha 20 de noviembre de 2025, a fin de constara que la suma de los dos CDP concueran con el valor inicial de la Comunicación de Aceptación de Oferta y el el valor final incluida la adición.



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHalcarden ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema: 2025-05-02-10:02 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	1125	Fecha Registro:	2025-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA						
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor:	Ninguno		
Valor Inicial:	71.772.077,30	Valor Total Operaciones:	5.742.749,60	Valor Actual:	77.514.826,90	Saldo x Comprometer:	5.742.749,60	Vr. Bloqueado:	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	1125	Fecha Registro:	2025-01-13	Número:		Modalidad de contratacion:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	16	SSF						
					Total:	71.772.077,30	0,00	71.772.077,30	0,00	0,00
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-05-02	0,00	5.742.749,60			
					Total:	0,00	5.742.749,60	5.742.749,60	5.742.749,60	0,00

Objeto:	SERVICIO DE CAPACITACION DE SIMULACION DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJERCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEREA COLOMBIANA

Es de aclarar que como la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024, se celebró con vigencias futuras, se plasma el valor por cada una de las vigencias:

2024								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Capacitación de 20 a 30 Señores Comandantes de Curso CEM 2025 de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto.	1	Aula	$ 4.412.000,00	19%	$ 838.280,00	$ 5.250.280,00	$ 5.250.280,00
							SUB TOTAL	**$ 5.250.280,00**

2025								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2	Capacitación de 500 a 600 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).	18	Aula	$ 2.159.830,00	19%	$ 410.367,70	$ 2.570.197,70	$ 46.263.558,60
3	Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y sus Esposas.	1	Aula	$ 6.958.210,00	19%	$ 1.322.059,90	$ 8.280.269,90	$ 8.280.269,90
4	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	4	Aula	$ 4.825.840,00	19%	$ 916.909,60	$ 5.742.749,60	$ 22.970.998,40
							SUB TOTAL	**$ 77.514.826,90**

TOTAL	**$ 82.765.106,90**

7.1. PROYECCIÓN DE CANTIDADES MÍNIMAS

Una vez proyectadas las cantidades mínimas a adquirir, se consolida el cubrimiento y la limitación de la necesidad, sobre la necesidad inicial planteada para el proceso como se puede evidenciar a continuación así:

SERVICIO A ADQUIRIR				CUBRIMIENTO NECESIDAD		LIMITACIÓN	
ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1	Capacitación de 20 a 30 Señores Comandantes de Curso CEM 2025 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".	Aula	1	1	100,00%	-	0,00%
2	Capacitación de 500 a 600 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).	Aula	18	18	100,00%	-	0,00%
3	Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y sus Esposas.	Aula	1	1	100,00%	-	0,00%
4	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	Aula	4	4	100,00%	-	0,00%

La necesidad se encuentra cubierta en un 100% de acuerdo con la necesidad establecida en el plan de necesidades.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

De conformidad con el concepto económico y jurídico de fecha 09 de mayo de 2025, con numero de radicado 0125110313ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO, se evidencia el análisis de la adición solicitada por la supervisora de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 de fecha 03 de diciembre de 2024 cuyo objeto es SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", la cual hace parte integral del presente alcance.

TC. JOHN ROBINSON TEJEDOR CÁRDENAS
Gerente de proyecto

PS. LAURA JOHANA VILLA RODRÍGUEZ
Asesor Económico y Financiero ESDEG

PS. ANDERSON FORERO LÓPEZ
Asesor Jurídico ESDEG

TE. NATALIA RODRIGUEZ MONROY
Técnico ESDEG
Supervisor

Archivado en: 15103.12.1 Comunicación Aceptación de Oferta 2025.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0125110313ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2025

Para: SESCO

De: SESCO

Asunto: Concepto Económico y Jurídico.

Con toda atención me dirijo a la Señora Capitán de Fragata CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRIGUEZ Jefe del Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar Concepto Económico y Jurídico de viabilidad para la modificación (adición) a la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 de fecha 03 de diciembre de 2024 cuyo objeto es **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO",** suscrito con la empresa TEAM BUILDING S.A.S. identificado con NIT. 900.729.982 – 2, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Antecedentes:

1. Que, la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" suscribió la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 de fecha 03 de diciembre de 2024 cuyo objeto es **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"** por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 30/100 M/CTE ($77.022.357,30)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar y otros conceptos que genere la ejecución del contrato.
2. Que, la presente COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23324 del 20 de noviembre de 2024, por la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.200.000,00).
3. Que, la presente COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuenta con asignación de autorización de vigencias futuras No. 65224 del 13 de noviembre de 2024.
4. Que, para amparar las obligaciones establecidas en la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 79824 del 03 de diciembre de 2024 y compromiso de vigencia futura No. 524 de fecha 03 de diciembre de 2024.
5. Que, de conformidad con las vigencias futuras aprobadas, el día 13 de enero de 2025, se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1125 a fin de respaldar las obligaciones contractuales establecidas para la vigencia 2025.

6. Que, el plazo de ejecución conforme consta en la cláusula sexta es: El plazo de ejecución será hasta el 27 de junio de 2025, contados a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la póliza de cumplimiento previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal).
7. Que, de conformidad con el inicio de ejecución establecido en la plataforma SECOP II y en el oficio con numero de radicado 0124122169/ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESC de la presente comunicación es a partir del 05 de diciembre de 2024.
8. Que, el contratista aporto la póliza de seguro de cumplimiento de entidad estatal No. CBO-100024359 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2024 Y ANEXO No. 2 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024 por la Compañía Seguros Mundial aprobada por la entidad mediante acta 413 del 04 de diciembre de 2024.
9. De conformidad con lo publicado en la plataforma SECOP II a la fecha de elaboración del presente concepto de viabilidad se han realizado una modificación a la presente comunicación en referencia a actualizar los documentos soporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal de Compromiso de la vigencia 2025.

CONCEPTO DE VIABILIDAD

1. Mediante oficio de fecha 28 de abril de 2025 con número de Radicado 0125409677ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETAH, la supervisora de la Comunicación de aceptación de oferta solicita a la Señora DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO representante legal de la empresa TEAM BUILDING S.A.S, analizar si está en la capacidad de suministrar en la cantidad, calidad y oportunidad los servicios contratados, para aceptar o no la adición propuesta sin modificar los precios inicialmente pactados, obteniendo como respuesta favorable el día 28 de abril de 2025,para proceder con la adición solicitada.

2. Mediante oficio de fecha 29 de abril de 2025 con número de Radicado 0125109724ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETAH, la supervisora de la Comunicación de aceptación de oferta manifiesta lo siguiente:

   (…) Se requiere la adición presupuestal a la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 de fecha 3 de diciembre de 2024, en consideración a lo establecido en el estudio previo de fecha 21 de noviembre del 2024, debidamente publicado en la plataforma SECOP II, en donde en el numeral 7.1. PROYECCIÓN DE CANTIDADES MÍNIMAS se estableció que para el ítem No. 04 Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM) se proyectó la necesidad 4 aulas para el desarrollo de la capacitación, sin embargo, en la adjudicación se cubrió la necesidad hasta tres (3) aulas, quedando pendiente la necesidad de un (1) aula para el desarrollo y cubrimiento al 100% de la actividad planteada. (…)

   (…) Lo anterior con el propósito de cumplir a cabalidad las necesidades expuestas en el objeto de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024, logrando el desarrollo de la Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman el Curso de Información Militar (CIM 2025) a fin de dar cumplimiento a los objetivos de fortalecer a los oficiales en liderazgo, conducción de las unidades tácticas y capacidad de asesorar, dar recomendaciones acertadas, elaborar planes y presentar informes a sus comandantes, siempre basados en el trabajo en equipo y reforzar las competencias directivas para ejercer con éxito el mando de las tropas o el personal a cargo y conducirlas de forma eficaz hacia el logro de las misiones y cumplimiento de las tareas asignadas. (…)

3. De conformidad con la solicitud realizada por la supervisora, se verifico el estudio previo y los documentos soporte del ajuste de cantidades realizados en la etapa precontractual del proceso de mínima cuantía No. 205-MDN-COGFM-ESDEG-2024, en donde se evidencia que con fecha 02 de diciembre de 2024, se realizó modificación al cuadro establecido en el numeral *7.1 PROYECCIÓN DE CANTIDADES MÍNIMAS* del estudio previo, quedando de la necesidad de la siguiente manera:

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD:

SERVICIO A ADQUIRIR				CUBRIMIENTO NECESIDAD		LIMITACIÓN	
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1	Capacitación de 20 a 30 Señores Comandantes de Curso CEM 2025 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".	Aula	1	1	100,00%	-	0,00%
2	Capacitación de 500 a 600 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).	Aula	18	18	100,00%	-	0,00%
3	Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y sus Esposas.	Aula	1	1	100,00%	-	0,00%
4	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	Aula	4	3	75,00%	1	25,00%

4. Una vez verificados los documentos aportados se procede a verificar que la presente adición solicitada no supera el 50% del valor inicial de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que reza *(…) "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales" (…).*

SMMLV 2025 $1.423.500,00		
198-MDN-COGFM-ESDEG-2024	VALOR EN SMMLV	PORCENTAJE
VALOR INICIAL	54,11	100,00%
ADICIÓN No. 001	4,03	7,46%
SMMLV 2025	$ 1.423.500,00	

198-MDN-COGFM-ESDEG-2024	VALOR	PORCENTAJE
VALOR INICIAL	$ 77.022.357,30	100,00%
ADICIÓN No. 001	$ 5.742.749,60	7,46%
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	$ 82.765.106,90	

5. Conforme a lo anterior, se solicitó mediante número de radicado 0125110297ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM de fecha 09 de mayo de 2025, el Estados de cuenta y/o relación de pagos de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 a la Sección Administrativa y Presupuesto.

6. Que, Mediante correo electrónico de fecha 09 de mayo de 2025, se emitió de la siguiente respuesta por parte de la Sección Administrativa y Presupuesto:

De conformidad con el anexo remitido por la oficina de Tesorería, emitida por el sistema SIIF NACIÓN II, se ve observa los siguientes datos: Cuentas por Pagar, Obligación y Orden de Pago.

Vigencia 2024:

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHgcabeza GUSTAVO ADOLFO CABEZA CASTILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema: 2025-05-09-10.49 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	Número de Compromiso:	79824	Valor Total:	5.250.280,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900729982	Tercero:		TEAM BUILDING SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Número:	198-MDN-COGFM-ESDEG-2024	Fecha:	03/12/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	SERVICIO DE CAPACITACION DE SIMULACION DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJERCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEREA COLOMBIANA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO; AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION ES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-12-26	226824	5.250.280,00	846.280,00	224724		518604824	2024-12-26	5.250.280,00	663.682,00	4.586.598,00	210036018744	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	FE 150	15-01-01-DT	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

Vigencia 2025:

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHgcabeza GUSTAVO ADOLFO CABEZA CASTILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema: 2025-05-09-11.38 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	Número de Compromiso:	825	Valor Total:	71.772.077,30	Saldo por pagar:	17.228.248,80
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900729982	Tercero:		TEAM BUILDING SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Número:	198-MDN-COGFM-ESDEG-2024	Fecha:	13/01/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	SERVICIO DE CAPACITACION DE SIMULACION DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJERCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEREA COLOMBIANA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO; AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION ES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-01-30	2935	54.543.828,50	8.708.674,00	2935		29553125	2025-02-11	54.543.828,50	8.790.936,00	47.752.892,50	210036018744	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	fe 151	15-01-01-DT	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE PENDIENTE DE EJECUTAR
Valor total de la comunicación de aceptación de oferta	**$ 77.022.357,30**			
Valor primer pago - Orden de Pago 518604824 Vigencia 2024	$ 5.250.280,00	6,82%	$ 71.772.077,30	93,18%
Valor segundo pago - Orden de Pago 29553125 Vigencia 2025	$ 54.543.828,50	70,82%	$ 17.228.248,80	22,37%
Saldo pendiente por ejecutar	$ 17.228.248,80	22,37%	$ 17.228.248,80	22,37%

En consecuencia a lo anteriormente enunciado, se relaciona el porcentaje (%) de ejecución en el siguiente cuadro consolidado:

	VALOR	%
VALOR DEL CONTRATO	$ 77.022.357,30	100,00%
EJECUCIÓN EN SIIF NACIÓN II 2024	$ 5.250.280,00	6,82%
EJECUCIÓN EN SIIF NACIÓN II 2025	$ 54.543.828,50	70,82%
PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 17.228.248,80	22,37%

Finalmente y de conformidad con lo evidenciado en Plataforma SECOP II, se ha realizado dos (02) pagos al contratista, como a continuación se evidencia:

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura
Pago 001	FE150	11/12/2024 4:39 AM (UTC -5 horas)	11/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	4 412 000 COP
Pago 002	FE151	13/01/2025 3:44 PM (UTC -5 horas)	31/01/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	45 835 150 COP

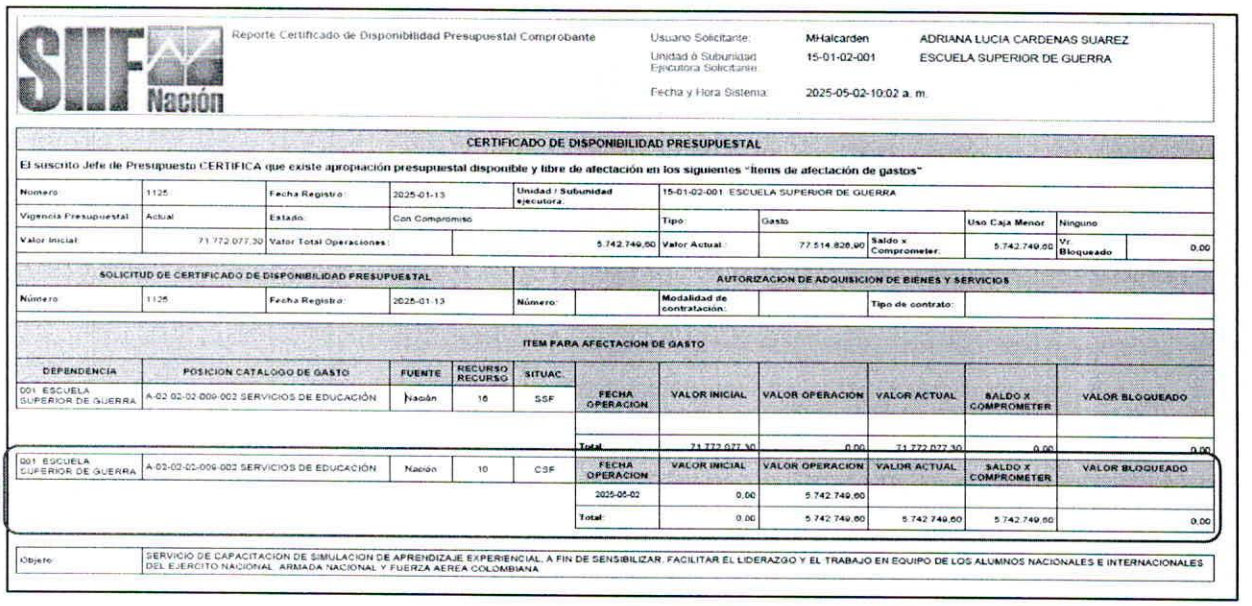
Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
5.250.280 COP	5.250.280 COP	Aprobado
54.543.828,5 COP	54.543.828,5 COP	Aprobado

7. La presente adición se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1125 de fecha trece (13) de enero de 2025, con movimiento de adición el día dos (02) de mayo de 2025, por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($5.742.749,60) y Certificado de Plan Adquisición, bienes y/o servicios.

Es así que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1125 tiene un valor actual de SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($77.514.826,90) y un saldo por comprometer de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($5.742.749,60), como se observa a continuación:

CDP	VIGENCIA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	FUENTE – SITUACIÓN	VALOR ANTES DE ADICIÓN	ADICIÓN	VR. CON ADICIÓN
23324	2024	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	CSF	$ 5.250.280,00	$ -	$ 5.250.280,00
1125	2025	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	16	SSF	$ 71.772.077,30	$ -	$ 71.772.077,30
1125	2025	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	CSF	$ -	$ 5.742.749,60	$ 5.742.749,60
TOTAL DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA						**$ 77.022.357,30**	**$ 5.742.749,60**	**$ 82.765.106,90**

Nota: Se incluye el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23324 de fecha 20 de noviembre de 2025, a fin de constara que la suma de los dos CDP concueran con el valor inicial de la Comunicación de Aceptación de Oferta y el el valor final incluida la adición.



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHalcarden — ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 — ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema: 2025-05-02-10:02 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	1125	Fecha Registro:	2025-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA						
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor:	Ninguno		
Valor Inicial:	71.772.077,30	Valor Total Operaciones:	5.742.749,60		Valor Actual:	77.514.826,90	Saldo x Comprometer:	5.742.749,60	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	1125	Fecha Registro:	2025-01-13	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	16	CSF						
					Total:	71.772.077,30	0,00	71.772.077,30	0,00	0,00
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-05-02	0,00	5.742.749,60			
					Total:	0,00	5.742.749,60	5.742.749,60	5.742.749,60	0,00

Objeto: SERVICIO DE CAPACITACION DE SIMULACION DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJERCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEREA COLOMBIANA

Es de aclarar que como la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024, se celebró con vigencias futuras, se plasma el valor por cada una de las vigencias:

2024								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**% IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1	Capacitación de 20 a 30 Señores Comandantes de Curso CEM 2025 de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto.	1	Aula	$ 4.412.000,00	19%	$ 838.280,00	$ 5.250.280,00	$ 5.250.280,00
						SUB TOTAL		**$ 5.250.280,00**

2025								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**% IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
2	Capacitación de 500 a 600 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).	18	Aula	$ 2.159.830,00	19%	$ 410.367,70	$ 2.570.197,70	$ 46.263.558,60
3	Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General	1	Aula	$ 6.958.210,00	19%	$ 1.322.059,90	$ 8.280.269,90	$ 8.280.269,90

	Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y sus Esposas.							
4	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	4	Aula	$ 4.825.840,00	19%	$ 916.909,60	$ 5.742.749,60	$ 22.970.998,40
							SUB TOTAL	**$ 77.514.826,90**
							TOTAL	**$ 82.765.106,90**

8. Verificación RUES:

El día nueve (09) de mayo de 2025, se realiza la consulta del estado de la matricula del contratista, en el link https://ruesfront.rues.org.co/, a fin de validar su estado, la cual se encuentra ACTIVA, como se observa a continuación:

TEAM BUILDING SAS

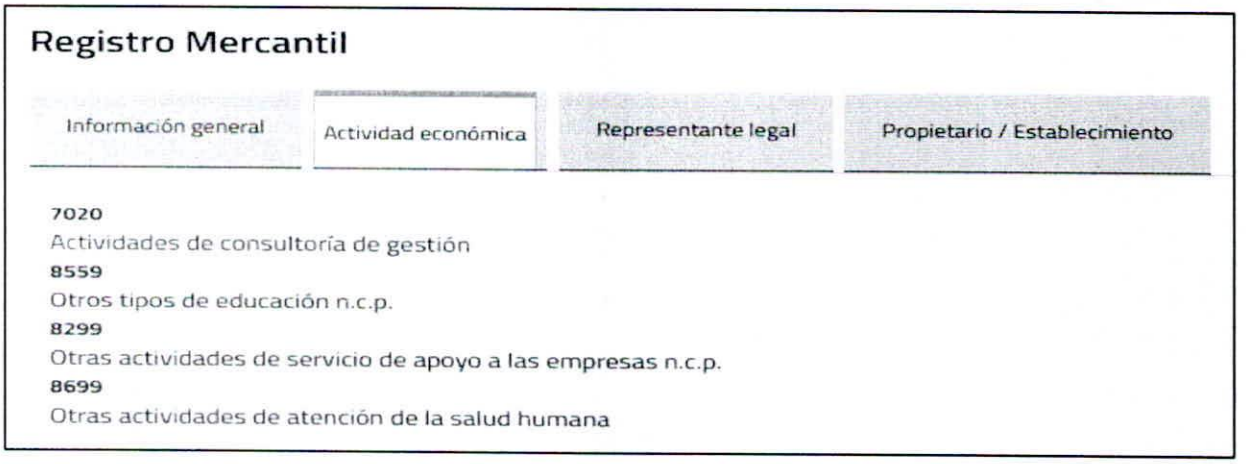
Identificación
900729982-2
Numero de Inscripción
64002
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2431494
Estado
Activa

Ver información
Ver información
Registro de Proponentes
Comprar certificado

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900729982 - 2
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2431494
Fecha de Matrícula
2014/03/25
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/03/31
Emprendimiento Social
N



9. Teniendo en cuento lo expuesto anteriormente se debe modificar parcialmente la CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO, en el siguiente sentido: El valor de la presente comunicación de aceptación de oferta es por la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($82.765.106,90)** Incluido IVA (Según Aplique), impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Capacitación de 20 a 30 Señores Comandantes de Curso CEM 2025 de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto.	1	Aula	$ 4.412.000,00	19%	$ 838.280,00	$ 5.250.280,00	$ 5.250.280,00
2	Capacitación de 500 a 600 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).	18	Aula	$ 2.159.830,00	19%	$ 410.367,70	$ 2.570.197,70	$ 46.263.558,60
3	Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y sus Esposas.	1	Aula	$ 6.958.210,00	19%	$ 1.322.059,90	$ 8.280.269,90	$ 8.280.269,90
4	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	4	Aula	$ 4.825.840,00	19%	$ 916.909,60	$ 5.742.749,60	$ 22.970.998,40
							TOTAL	**$ 82.765.106,90**

10. Así mismo se debe modificar parcialmente la CLÁUSULA CUARTA. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el siguiente sentido: De conformidad con la adición solicitada se modifica la cantidad total de aulas el ítem No. 04, como se relaciona a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL AULAS
1	Capacitación de 20 a 30 Señores Comandantes de Curso CEM 2025 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".	Aula	1
2	Capacitación de 500 a 600 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).	Aula	18
3	Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y sus Esposas.	Aula	1
4	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	Aula	4

11. Será responsabilidad del supervisor del contrato realizar el seguimiento respecto a la ejecución del mismo, de acuerdo con las necesidades de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ESTATAL LEY 80 DE 1993

EL ARTÍCULO 3°: indica: De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

EL ARTÍCULO 4º: De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:
(...) 1o. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacer al garante. (...)
(...) 9o. Actuarán de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse (...)

EL ARTÍCULO 5: expresa lo siguiente: De los Derechos y Deberes de los Contratistas. Para la realización de los fines de que trata el artículo 3o. de esta Ley, los contratistas:
(...) 2o. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamiento que pudieran presentarse. (...)
(...) 4o. Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello. (...)

ARTÍCULO 13: Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2o. del presente

estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley.

ARTÍCULO 14: Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:

(...) 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado.(...) (SUBRAYADO FUERA DEL TEXTO)

ARTÍCULO 26: contempla que en virtud al principio de responsabilidad. "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.", e igualmente que "Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia."

ARTÍCULO 40: Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

DEL CÓDIGO CIVIL

ARTÍCULO 1602: (...) Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales (...).
ARTÍCULO 1603: que los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella.

DEL CÓDIGO DE COMERCIO

ARTÍCULO 871. PRINCIPIO DE LA BUENA FE. Señala que los contratos deberán celebrarse y ejecutarse de buena fe y, en consecuencia, obligarán no sólo a lo pactado expresamente en ellos, sino a todo lo que

corresponda a la naturaleza de los mismos, según la ley, la costumbre o la equidad natural.

JURISPRUDENCIA:

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado mediante concepto emitido el 18 de julio de 2002 señala:

> *"La contratación estatal **debe ser entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público**, principio que hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos, por la administración, durante la ejecución del mismo que sean benéficos para la fuerza, la entidad está en la posibilidad, y en el deber jurídico, de adecuar el contrato.*

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

La planeación es entendida como la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto, siendo por tanto el pilar de la contratación estatal.

El proceso de contratación definido por el Decreto 1082 de 2015, es el conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento final.

Tenemos entonces que el principio de planeación se desarrolla en la etapa precontractual, entendida como la que antecede cualquier contratación y determina en buena medida, el éxito o el fracaso de los procesos de selección o de los contratos que se suscriban.

El principio de planeación implica entonces que la gestión contractual del Estado debe estar precedida por el desarrollo de los estudios, análisis, diseños y demás gestiones que permitan definir con certeza las condiciones del contrato a celebrar y del proceso de selección pertinente, con el fin de que la necesidad que motiva la contratación sea satisfecha en el menor plazo, con la mayor calidad y al mejor precio.

CONCLUSIÓN

En conclusión, la presente modificación (adición) solicitada es viable jurídica y económicamente, en consideración a las siguientes premisas:

- Que no se vulnera el principio de planeación permeado en todos los lineamientos de la contratación pública, por cuanto la adición a la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024, versa sobre las mismas obligaciones del contrato principal.
- Los recursos de adición no superan el límite legal previsto en el inciso primero del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y se mantienen los precios unitarios establecidos en el contrato principal y aceptados por el contratista para la presente adición.
- No se evidencia riesgo para la administración de tipo económico, financiero, ni un futuro desequilibrio económico.
- Existen los recursos por el artículo presupuestal A-02-02-02-009-002 por el rubro SERVICIOS DE EDUCACIÓN.
- La COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024, se encuentra en la etapa de ejecución.
- El supervisor del contrato, identifico la necesidad de la institución, concluyendo sobre la viabilidad de esta.
- Aceptación por parte del contratista.
- La presente modificación no pone en riesgo la ejecución de contrato.

Finalmente, una vez perfeccionada la modificación contractual por las partes, será obligación del contratista informar a la aseguradora, para realizar el ajuste en la vigencia y valor a asegurar en la garantía de cumplimiento, y en caso de negarse se recomienda al Ordenador del Gasto iniciar debido proceso en los términos del artículo 29 de la Constitución Nacional, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

PS. LAURA JOHANA VILLA RODRÍGUEZ
Asesora Económica y Financiera ESDEG

PS. ANDERSON FORERO LÓPEZ
Asesor Jurídico ESDEG

Archivado en: 15103.12.1 Comunicación Aceptación de Oferta 2025.

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0125110314ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2025

Para: SESCO

De: DEADM

Asunto: Viabilidad de modificatorio (adición) No. 001.

En respuesta a la solicitud incoada mediante Radicado 0125109724ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETAH de fecha 29 de abril de 2025, en donde la supervisora de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 solicita una adición por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($5.742.749,60), con el fin cubrir la necesidad en un 100% del ítem 4 *"Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM)".*, la ordenación del gasto se permite indicar que revisados los conceptos emitidos por parte de los comités sobre la modificación solicitada y en consideración a los argumentos expuestos por parte de la supervisión, que dan fe de la imperante necesidad de la modificación solicitada para lograr el fin requerido y con el fin de salvaguardar y satisfacer el interés general, se informa que la solicitud de modificación es procedente en su realización, en consideración a las siguientes acotaciones:

1. Que, la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" suscribió la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 de fecha 03 de diciembre de 2024 cuyo objeto es **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"** por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 30/100 M/CTE ($77.022.357,30)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar y otros conceptos que genere la ejecución del contrato.

2. La Supervisora el contrato avala y recomienda a la ordenadora del gasto, autorizar la adición.

3. Una vez verificados los documentos aportados se procede a verificar que la presente adición solicitada no supera el 50% del valor inicial de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que reza *(…) "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales" (…).*

4. Que la modificación solicitada se debe realizar mediante la plataforma del SECOP II, salvaguardando consigo el principio de transparencia y publicidad que le asiste a todas las Entidades Estatales, brindando así seguridad jurídica a cada uno de los extremos procesales.

Por consiguiente y en consideración a las funciones encomendadas mediante Acta de Posesión No. 338 de marzo de 2025, expedida por la Dirección de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y Resolución No. 043 de 27 de marzo de 2025 , expedida por el señor Comandante General de las Fuerzas Militares, debidamente facultado para celebrar contratos modificatorios según Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destine al Ministerio de Defensa Nacional, una funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, y quien en consecuencia representa por la delegación conferida MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, aprueba su solicitud en los términos que se citan a continuación, indicando que para el perfeccionamiento de la modificación citada, se ordenara a la Jefe de Sección de contratos lo expuesto con el fin de que se realice los tramites a lugar en la plataforma del SECOP II, así:

<table>
<tr><th colspan="2">COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024</th></tr>
<tr><td>MODIFICACIÓN CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO</td><td>Adicionar la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($5.742.749,60).

El valor de la presente comunicación de aceptación de oferta es por la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($82.765.106,90) Incluido IVA (Según Aplique), impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.</td></tr>
<tr><td>MODIFICACIÓN CLÁUSULA CUARTA. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>De conformidad con la adición solicitada se modifica la cantidad total de aulas el ítem No. 04, como se relaciona a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD TOTAL AULAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Capacitación de 20 a 30 Señores Comandantes de Curso CEM 2025 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".</td><td>Aula</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Capacitación de 500 a 600 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).</td><td>Aula</td><td>18</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y sus Esposas.</td><td>Aula</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	4	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	Aula	4

Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

CF. CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Elaboró: PS. ANDERSON FORERO LOPEZ
Abogado Departamento Jurídico-contratos

Archivado en: 15103.12.1 Comunicación Aceptación de Oferta 2025.

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

MODIFICATORIO No. 001 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y TEAM BUILDING S.A.S. NIT. 900.729.982 – 2

Entre los suscritos a saber: Capitán de Fragata CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ , mayor de edad, vecina de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.732.699 de Barranquilla., cargo para el cual fue nombrado mediante Acta de Posesión No. 338 de marzo de 2025, expedida por la Dirección de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y Resolución No. 043 de 27 de marzo de 2025 , expedida por el señor Comandante General de las Fuerzas Militares, debidamente facultado para celebrar contratos según Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destine al Ministerio de Defensa Nacional, una funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, y quien en consecuencia representa por la delegación conferida MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra la señora DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO, mayor de edad, domiciliada en Bogotá., identificada con cédula de ciudadanía No. 52.263.099 de Bogotá D.C, quien actúa en su calidad de representante legal de TEAM BUILDING S.A.S., identificado con NIT. No. 900.729.982 – 2 y Matrícula No. 02431494 del 25 de marzo de 2014, renovada el 31 de marzo de 2025 según consta en la Cámara de Comercio de Bogotá, emitida el día 14 de abril de 2025, hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO No. 001, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" suscribió la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 de fecha 03 de diciembre de 2024 cuyo objeto es **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"** por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 30/100 M/CTE ($77.022.357,30)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar y otros conceptos que genere la ejecución del contrato.
2. Que, la presente COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23324 del 20 de noviembre de 2024, por la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.200.000,00).
3. Que, la presente COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuenta con asignación de autorización de vigencias futuras No. 65224 del 13 de noviembre de 2024.
4. Que, para amparar las obligaciones establecidas en la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 79824 del 03 de diciembre de 2024 y compromiso de vigencia futura No. 524 de fecha 03 de diciembre de 2024.
5. Que, de conformidad con las vigencias futuras aprobadas, el día 13 de enero de 2025, se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1125 a fin de respaldar las obligaciones contractuales establecidas para la vigencia 2025.
6. Que, el plazo de ejecución conforme consta en la cláusula sexta es: El plazo de ejecución será hasta el 27 de junio de 2025, contados a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la póliza

Scanned with CamScanner

de cumplimiento previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal).

7. Que, de conformidad con el inicio de ejecución establecido en la plataforma SECOP II y en el oficio con numero de radicado 0124122169/ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESC de la presente comunicación es a partir del 05 de diciembre de 2024.
8. Que, el contratista aporto la póliza de seguro de cumplimiento de entidad estatal No. CBO-100024359 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2024 Y ANEXO No. 2 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024 por la Compañía Seguros Mundial aprobada por la entidad mediante acta 413 del 04 de diciembre de 2024.
9. De conformidad con lo publicado en la plataforma SECOP II a la fecha de elaboración del presente concepto de viabilidad se han realizado una modificación a la presente comunicación en referencia a actualizar los documentos soporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal de Compromiso de la vigencia 2025.
10. Mediante oficio de fecha 29 de abril de 2025 con número de Radicado 0125109724ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETAH, la supervisora de la Comunicación de aceptación de oferta, manifiesta lo siguiente:

(…) Se requiere la adición presupuestal a la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 de fecha 3 de diciembre de 2024, en consideración a lo establecido en el estudio previo de fecha 21 de noviembre del 2024, debidamente publicado en la plataforma SECOP II, en donde en el numeral 7.1. PROYECCIÓN DE CANTIDADES MÍNIMAS se estableció que para el ítem No. 04 Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM) se proyectó la necesidad 4 aulas para el desarrollo de la capacitación, sin embargo, en la adjudicación se cubrió la necesidad hasta tres (3) aulas, quedando pendiente la necesidad de un (1) aula para el desarrollo y cubrimiento al 100% de la actividad planteada. (…) (…) Lo anterior con el propósito de cumplir a cabalidad las necesidades expuestas en el objeto de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024, logrando el desarrollo de la Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman el Curso de Información Militar (CIM 2025) a fin de dar cumplimiento a los objetivos de fortalecer a los oficiales en liderazgo, conducción de las unidades tácticas y capacidad de asesorar, dar recomendaciones acertadas, elaborar planes y presentar informes a sus comandantes, siempre basados en el trabajo en equipo y reforzar las competencias directivas para ejercer con éxito el mando de las tropas o el personal a cargo y conducirlas de forma eficaz hacia el logro de las misiones y cumplimiento de las tareas asignadas. (…)

11. De conformidad con la solicitud realizada por la supervisora, se verifico el estudio previo y los documentos soporte del ajuste de cantidades realizados en la etapa precontractual del proceso de mínima cuantía No. 205-MDN-COGFM-ESDEG-2024, en donde se evidencia que con fecha 02 de diciembre de 2024, se realizó modificación al cuadro establecido en el numeral *7.1 PROYECCIÓN DE CANTIDADES MÍNIMAS* del estudio previo, quedando de la necesidad de la siguiente manera:

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD:

SERVICIO A ADQUIRIR				CUBRIMIENTO NECESIDAD		LIMITACIÓN	
ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1	Capacitación de 20 a 30 Señores Comandantes de Curso CEM 2025 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".	Aula	1	1	100,00%	-	0,00%
2	Capacitación de 500 a 600 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael	Aula	18	18	100,00%	-	0,00%

Scanned with CamScanner

	Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).						
3	Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y sus Esposas.	Aula	1	1	100,00%	-	0,00%
4	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	Aula	4	3	75,00%	1	25,00%

12. Una vez verificados los documentos aportados se procede a verificar que la presente adición solicitada no supera el 50% del valor inicial de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que reza *(…) "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales" (…).*

SMMLV 2025 $1.423.500,00		
198-MDN-COGFM-ESDEG-2024	**VALOR EN SMMLV**	**PORCENTAJE**
VALOR INICIAL	54,11	100,00%
ADICIÓN No. 001	4,03	7,46%
SMMLV 2025	$ 1.423.500,00	

198-MDN-COGFM-ESDEG-2024	**VALOR**	**PORCENTAJE**
VALOR INICIAL	$ 77.022.357,30	100,00%
ADICIÓN No. 001	$ 5.742.749,60	7,46%
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	$ 82.765.106,90	

13. Que, en consideración con lo anterior, la ordenación del gasto solicitó a los comités jurídico y económico, realizar un análisis sobre la solicitud de modificación al contrato en mención, conforme a ello, se emitieron los siguientes conceptos así: i) **comité jurídico y económico:** mediante radicado No. 0125110313ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO estos comités conceptuaron sobre la viabilidad de la presente modificación, En conclusión, la presente modificación (adición) solicitada es viable jurídica y económicamente, en consideración a las siguientes premisas:

- Que no se vulnera el principio de planeación permeado en todos los lineamientos de la contratación pública, por cuanto la adición a la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024, versa sobre las mismas obligaciones del contrato principal.
- Los recursos de adición no superan el límite legal previsto en el inciso primero del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y se mantienen los precios unitarios establecidos en el contrato principal y aceptados por el contratista para la presente adición.
- No se evidencia riesgo para la administración de tipo económico, financiero, ni un futuro desequilibrio económico.
- Existen los recursos por el artículo presupuestal A-02-02-02-009-002 por el rubro SERVICIOS DE EDUCACIÓN.
- La COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024, se encuentra en la etapa de ejecución.
- El supervisor del contrato, identifico la necesidad de la institución, concluyendo sobre la viabilidad de esta.
- Aceptación por parte del contratista.
- La presente modificación no pone en riesgo la ejecución de contrato.

Scanned with CamScanner

Finalmente, una vez perfeccionada la modificación contractual por las partes, será obligación del contratista informar a la aseguradora, para realizar el ajuste en la vigencia y valor a asegurar en la garantía de cumplimiento, y en caso de negarse se recomienda al Ordenador del Gasto iniciar debido proceso en los términos del artículo 29 de la Constitución Nacional, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

14. Que, mediante oficio No. 125105864ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM, la Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto, en atención a los conceptos emitidos (jurídico y económico) aprueba la modificación (adición) solicitada por el supervisor, Bajo ese criterio, ordena a la Jefe de Sección de contratos continuar con los trámites administrativos a los que haya lugar en la plataforma del SECOP II, para suscribir la modificación solicitada.

15. Que, conforme a las consideraciones invocadas, las Partes de común acuerdo proceden a modificar la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024, en disposición del artículo 1602 del código civil, el cual indica que "*Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales*", además quienes lo suscriben se encuentran debidamente facultados para ello, y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente.

16. Que, tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente Modificatorio No. 004 que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA – MODIFÍQUESE: CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO, en el siguiente sentido: El valor de la presente comunicación de aceptación de oferta es por la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($82.765.106,90)** Incluido IVA (Según Aplique), impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Capacitación de 20 a 30 Señores Comandantes de Curso CEM 2025 de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto.	1	Aula	$ 4.412.000,00	19%	$ 838.280,00	$ 5.250.280,00	$ 5.250.280,00
2	Capacitación de 500 a 600 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).	18	Aula	$ 2.159.830,00	19%	$ 410.367,70	$ 2.570.197,70	$ 46.263.558,60
3	Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y	1	Aula	$ 6.958.210,00	19%	$ 1.322.059,90	$ 8.280.269,90	$ 8.280.269,90

Scanned with CamScanner

	sus Esposas.							
4	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	4	Aula	$ 4.825.840,00	19%	$ 916.909,60	$ 5.742.749,60	$ 22.970.998,40
							TOTAL	**$ 82.765.106,90**

CLAUSULA SEGUNDA: – MODIFÍQUESE PARCIALMENTE: CLÁUSULA CUARTA. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el siguiente sentido: De conformidad con la adición solicitada se modifica la cantidad total de aulas el ítem No. 04, como se relaciona a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL AULAS
1	Capacitación de 20 a 30 Señores Comandantes de Curso CEM 2025 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".	Aula	1
2	Capacitación de 500 a 600 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).	Aula	18
3	Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y sus Esposas.	Aula	1
4	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	Aula	4

CLAUSULA TERCERA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE MODIFICATORIO No. 001: Para el perfeccionamiento del presente se requiere de la firma de las Partes, la modificación en el valor y vigencias de los amparos contenidos en la póliza de seguro de cumplimiento de entidad estatal No. CBO-100024359 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2024 Y ANEXO No. 2 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024 por la Compañía Seguros Mundial conforme al presente modificatorio No. 001, la cual deberá ser aprobada por el MDN-COGFM-ESDEG.

CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES: las demás, clausulas, parágrafos términos y condiciones contempladas en la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024, que no hayan sido modificadas con el presente documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Modificatorio No. 001, en Bogotá D.C., conforme lo señalado en la plataforma del SECOP II.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO,

Scanned with CamScanner

Capitán de Fragata CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ
C.C. No. 22.732.699 de Barranquilla
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

POR EL CONTRATISTA,

DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO
CC No. 52.263.099 de Bogotá D.C.
Representante Legal de TEAM BUILDING S.A.S.
NIT. No. 900.729.982 – 2

Aprobó:

TE. NATALIA RODRIGUEZ MONROY
Supervisora

Vo.Bo. CT. GISELLE LORENA ROMERO CARO
Jefe Sección Contratos

Elaboro:

PS. ANDERSON FORERO LOPEZ
PS. Jurídico líder del proceso

PS. LAURA JOHANA VILLA RODRÍGUEZ.
PS. Económica y Financiera

Archivado en: 15103.12.1 Comunicación Aceptación de Oferta 2025.

Scanned with CamScanner

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMATO SOLICITUD EXPEDICIÓN, ANULACION, REDUCCION Y/O REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

No. Radicado 0125110513ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

Bogotá, DC., 13 de mayo de 2025

ASUNTO : Solicitud Adición Registro Presupuestal

AL : Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y ORDENADOR DEL GASTO
Escuela Superior de Guerra General "Rafael Reyes Prieto"
GN.-

Con toda atención, me permito solicitar a la señora Capitán de Fragata Jefe del Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", autorice a quien corresponda la adición del Registro Presupuestal del Compromiso No. 825 del 13 de enero de 2025, como se relaciona a continuación:

No. CTO	No. CDP	RUBRO	VALOR CDP	VALOR CONTRATO	VALOR A REDUCIR CDP (Sobrante de Proceso)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL			N/A	N/A	N/A

No. CTO	No. CRP	RUBRO	VALOR ACTUAL CRP	VALOR ADICIÓN O REDUCCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR A REDUCIR CDP (Sobrante de Proceso)
198-MDN-COGFM-ESDEG-2024	825	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN REC 16 SSF	$ 71.772.077,30	$ 0,00	$ 71.772.077,30	$ 0,00
		A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN REC 10 CSF	$ 0,00	$ 5.742.749,60	$ 5.742.749,60	$ 0,00
TOTAL			$ 71.772.077,30	$ 5.742.749,60	$ 77.514.826,90	$ 0,00

DATOS TERCERO

PROVEEDOR	NIT	No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO
TEAM BUILDING S.A.S.	900.729.982 – 2	21003801874	CUENTA CORRIENTE	BANCO CAJA SOCIAL

Atentamente,

Capitán GISELLE LORENA ROMERO CARO
Jefe Sección Contratación

Elaboró: PS. LAURA JOHANA VILLA RODRÍGUEZ
Asesora Económica y Financiera

Revisó: PS. LAURA JOHANA VILLA RODRÍGUEZ
Asesora Económica y Financiera

Autorizo!
CF Páez Claudia
Ordenador

Archivado en: 15103.12.1 Comunicación Aceptación de Oferta 2025.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

X

▼ ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

▲ MOSTRAR DETALLES

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.19024188
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7099929
Estado	Publicado
Tipo	Modificar unilateralmente el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	12/05/2025 6:52:07 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

X

Justificación de la modificación	La presente modificación (adición) solicitada es viable, en consideración a las siguientes premisas, Que no se vulnera el principio de planeación permeado en todos los lineamientos de la contratación pública, por cuanto la adición a la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024, versa sobre las mismas obligaciones del contrato principal. Los recursos de adición no superan el límite legal previsto en el inciso primero del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y se mantienen los precios unitarios establecidos en el contrato principal y aceptados por el contratista para la presente adición. No se evidencia riesgo para la administración de tipo económico, financiero, ni un futuro desequilibrio económico. Existen los recursos por el artículo presupuestal A-02-02-02-009-002 por el rubro SERVICIOS DE EDUCACIÓN. La COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024, se encuentra en la etapa de ejecución. El supervisor del contrato, identifico la necesidad de la institución, concluyendo sobre la viabilidad de esta. Aceptación por parte del contratista. La presente modificación no pone en riesgo la ejecución de contrato.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
MODIFICATORIA No. 001 COMUNIACION DE OFERTA 198.pdf	MODIFICATORIA No. 001 COMUNIACION DE OFERTA 198.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- Campo 4 - Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM). - Cantidad valor ha cambiado para 4,00.
- El documento MODIFICATORIA No. 001 COMUNIACION DE OFERTA 198.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIIF fue cambiado desde 79972077.300000 hasta 85714826.900000
- El campo de la modificación Fecha de consulta SIIF - Integración SIIF fue cambiado desde 24/02/2025 2:36:36 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 38 minutos de tiempo transcurrido *(12/05/2025 6:14:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue cambiado .
- El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 77.022.357,30 hasta 82.765.106,90
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 77.022.357,30 hasta 82.765.106,90

Reconocido por el proveedor *TEAM BUILDING SAS 12-05-2025 18:50 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *LAURA JOHANA VILLA RODRIGUEZ 12-05-2025 18:16 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

CF. CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ 12-05-2025 18:29 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHalcarden	ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema:	2025-05-13-3:37 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1125 de fecha 2025-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	825	**Fecha Registro:**	2025-01-13	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	77.514.826,90	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	77.514.826,90	**Saldo x Obligar:**	22.970.998,40

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900729982	**Razón Social:**	TEAM BUILDING SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	21003801874	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80804312	**Nombre:**	GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA	**Cargo:**	JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	198-MDN-COGFM-ESDEG-2024	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:** 2025-01-13

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	16	SSF		71.772.077,30	0,00		
					Total:	71.772.077,30	0,00	71.772.077,30	17.228.248,80

001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2025-05-13	5.742.749,60	0,00		
					Total:	5.742.749,60	0,00	5.742.749,60	5.742.749,60

Objeto:	SERVICIO DE CAPACITACION DE SIMULACION DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJERCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEREA COLOMBIANA

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-26	5.742.749,60	5.742.749,60	NINGUNO
001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-02-21	0,00	0,00	NINGUNO
001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-06-28	71.772.077,30	17.228.248,80	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Sargento Viceprimero Rolando Alexander Fajardo Serna
Jefe sección Administrativa y presupuesto ESDEG (E)

APROBACIÓN A LA PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 198-MDN-COGFM-ESDEG-2024 MODIFICATORIO No. 001

ACTA No: 201/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NIT No. 830.002.634 - 1
Y
TEAM BUILDING S.A.S.
NIT. No. 900.729.982 – 2

PÓLIZA No.: CBO-100024359 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024 Y ANEXO No. 3 DEL 13 DE MAYO DE 2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

RELACIÓN:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20%	13/05/2025	27/12/2025	$ 16.553.021,38
CALIDAD DEL SERVICIO 20%	13/05/2025	27/07/2025	$ 16.553.021,38
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES LABORALES 5%	13/05/2025	27/06/2028	$ 4.138.255,35
VALOR PRIMA: $24.999,99		**VALOR TOTAL:**	**$ 37.244.298,11**

Así mismo, expresa el cumplimiento del contrato, amparo del pago de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C., el día trece (13) del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Capitán de Fragata CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto

Elaboró: PS ANDERSON FORERO LOPEZ
Abogado Responsable Proceso

Revisó: CT. GISELLE LORENA ROMERO
Jefe Sección Contratación

Archivado en: 15103.12.1 Comunicación Aceptación de Oferta 2024

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

La presente aprobación se da en cumplimiento de los preceptos señalados en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 expedida por Superintendencia Financiera y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, procediéndose a verificar la veracidad de la póliza en la página Consulta: https://productos.mundialseguros.com.co/



seguros mundial

Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
SOAT (•) Cumplimiento ( ) Judiciales ( ) Arrendamiento ( ) Otros Ramos

Certificado No.
130081593

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	V9UQFmn1d+6n/AfRiXcDkQ==		
Número de póliza	100024359	Número de anexo	3
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	13/05/2025
Inicio de vigencia Global	03/12/2024	Fin de vigencia Global	27/06/2028
Tomador	TEAM BUILDING SAS		
Asegurado	LA NACION-MDN-COGFM-ESDEG-GENERAL RAFAEL REYES PRIETO-	Valor asegurado	37.244.298,11
		Movimiento	MODIFICACION

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.205-MDN-COGFM-ESDEG-2024 , CUYO OBJETO ES

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/05/2025	24:00 Horas del 27/12/2025	$ 16.553.021,38	$ 8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/05/2025	24:00 Horas del 27/06/2028	$ 4.138.255,35	$ 8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 13/05/2025	24:00 Horas del 27/07/2025	$ 16.553.021,38	$ 8.333,33

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

"Documento propiedad SIG - ESDEG Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: V9UQFmn1d+6n/AfRiXcDkQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 12 Y 13 BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000859-D00I

No. PÓLIZA	CB0-100024359	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	130081593	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA OCCIDENTE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/12/2024	24:00 Horas Del	27/06/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TEAM BUILDING SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.729.982-2
DIRECCIÓN	CALLE 24 44A NRO 482 28	**TELÉFONO**	3045231166
ASEGURADO	LA NACION-MDN-COGFM-ESDEG-GENERAL RAFAEL REYES PRIETO-DEPART	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.002.634-1
DIRECCIÓN	CARRERA 11 NO. 102 - 50	**TELÉFONO**	3102739049
BENEFICIARIO	LA NACION-MDN-COGFM-ESDEG-GENERAL RAFAEL REYES PRIETO-DEPART	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.002.634-1
DIRECCIÓN	CARRERA 11 NO. 102 - 50	**TELÉFONO**	3102739049

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA Y SEGUN MODIFICATORIO NO. 001 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 198-MDNCOGFM-ESDEG-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
GENERAL RAFAEL REYES PRIETO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y TEAM BUILDING S.A.S. NIT. 900.729.982 2SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.205-MDN-COGFM-ESDEG-2024 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/05/2025	24:00 Horas Del 27/12/2025	16.553.021,38	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/05/2025	24:00 Horas Del 27/06/2028	4.138.255,35	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/05/2025	24:00 Horas Del 27/07/2025	16.553.021,38	8.333,33
		TOTAL ASEGURADO	$ 37.244.298,11	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ACCION INTEGRAL DE RIESGOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	24.999,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.999,99
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.749,99

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/05/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Diana Marcela Muriel Avecedo
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CB0 100024359	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	130081593	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA OCCIDENTE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/12/2024	24:00 Horas Del	27/06/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO.

- SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.
- LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GR. RAFAEL REYES PRIETO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CON NIT. 830.002.634-1

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

FIJADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APP

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBO-100024359** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **TEAM BUILDING SAS** Asegurado o Beneficiario: **LA NACION-MDN-COGFM-ESDEG-GENERAL RAFAEL REYES PRIETO-DEPART / LA NACION-MDN-COGFM-ESDEG-GENERAL RAFAEL REYES PRIETO-DEPART** , expedida por la Compañia en **13/05/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA OCCIDENTE a los **13** días del mes **MAYO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PASA - APP

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	130081593

Fecha de Facturación	13/05/2025
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CBO-100024359
Periodo Facturado	03/12/2024 — 27/06/2028

Fecha Límite de Pago	12/06/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	24.999,99
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.749,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	TEAM BUILDING SAS
CALLE 24 44A NRO 482 28	900729982
Intermediario	ACCION INTEGRAL DE RIESGOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se reciben cheques posfechados.
2. Verifique siempre que [illegible] sello del banco **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Esta boleta no tiene validez después de **12/06/2025** se aplicará el interés de mora vigente. Tenga en cuenta que la póliza y el certificado de cumplimiento [illegible] código de comercio.
4. Recuerde que puede pagar en efectivo y cheque, solamente con cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA** Nit 830531292-7, el cual debe estar correctamente y diligenciado los datos del girador (nombre, Nit, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	130081593

Fecha de Facturación	13/05/2025
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CBO-100024359
Periodo Facturado	03/12/2024 — 27/06/2028

Fecha Límite de Pago	12/06/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	24.999,99
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.749,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	TEAM BUILDING SAS
CALLE 24 44A NRO 482 28	900729982
Intermediario	ACCION INTEGRAL DE RIESGOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000001300815 93(3900)000000029749(96)20250612

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229901300815 93(3900)000000029749(96)20250612

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre